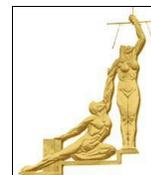




Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes, 24 de enero de 2017

En San José, a las once horas del veinticuatro de enero del dos mil diecisiete, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806).

<u>Exp. Nº</u>	<u>Voto Nº</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>	<u>RECURRIDO</u>
17-000241-0007-CO	20170001094	HÁBEAS CORPUS	Se declara CON LUGAR el recurso, por el plazo de detención del amparado. En consecuencia, se ordena a la Directora General de Migración poner en libertad al amparado a partir de la comunicación del por tanto de esta sentencia, sin perjuicio, de que se dicten otras medidas cautelares contempladas en el artículo 211 de la Ley General de Migración y Extranjería, Ley No. 8764 de 19 de agosto del 2009. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese. El Magistrado Salazar Alvarado salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuníquese.	DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.
17-000081-0007-CO	2017001095	RECURSO DE AMPARO	Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Rueda Leal dan razones diferentes.-	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL.

A las once horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-



ÚLTIMA LÍNEA digitalmente
30/01/2017 10:34:50



Ernesto Jinesta L.
Presidente



Documento firmado digitalmente
30/01/2017 10:34:50